

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MADRID

Por el Procurador D. Isacio Calleja García, en nombre y representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto n.º 401/2003, de 4 de abril de 2003 por el que se aprueba el Reglamento regulador de la infraestructuras comunes de Telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación, que ha sido admitido a trámite por providencia de 18 de julio de 2003 y figura registrado con el número 1/89/2003.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 18 de julio de 2003.—Alfonso Llamas Soubrier, Secretario judicial.—38.146.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MADRID

Que en el recurso 04/370/2002 seguido por esta Sección a instancia de D. Alberto Sanfrutos García, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo se ha dictado resolución de fecha 4 de junio de 2003 acordando el emplazamiento de la Empresa Palex, S. A., para que comparezca en las actuaciones en el plazo de nueve días al aparecer como interesada en el presente, y para que sirva de emplazamiento a la mencionada al no haber sido localizada en el domicilio obrante en actuaciones, se expide el presente en Madrid a veintidós de julio de dos mil tres.—D.ª Isabel García Fernández, Secretaria.—38.070.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Joaquín Ramos Cancillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que por Auto dictado el día 30 de julio de 2003 en el expediente de Suspensión de Pagos que en este Juzgado se tramita, bajo el núme-

ro 431/02, promovido por el Procurador Don Julio Cabellos Albertos, en nombre y representación de Poliseda, Sociedad Limitada; se aprobó el convenio favorablemente votado por los acreedores de dicha mercantil, cuyo texto íntegro apareció publicado en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 11 de julio de 2003 y en el diario El Mundo del día 15 de julio de 2003.

Alcalá de Henares, 31 de julio de 2003.—El Secretario.—38.840.

BERGARA

Edicto

Doña María Estella San Miguel Gallo, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bergara (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 161/03 se sigue a instancia de María Pilar Isasmendi Alcorta expediente para la declaración de fallecimiento de Eusebio Isasmendi Araoz, natural de Oñate (Gipuzkoa), vecino de Oñate, nacido el 6 de marzo de 1891, años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Oñate, Barrio Urrejola número 3, no teniéndose de él noticias desde el año 1916 al haber abandonado el domicilio familiar, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bergara a, 28 de julio de 2003.—La Juez/La Secretario.—39.011. 1.ª 12-8-2003

CARTAGENA

Edicto

Don Ramón Alonso-Luzzy Campoy, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria 309/1997, a instancia de la mercantil Bilbao Bizkaia Kutxa, contra Benito Rodríguez García, Teresa Usero Molina en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 23 de Septiembre de 2.003 a las 10,00 horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el talón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Bienes y objeto de subasta y valor

Finca Registral Número 68.378, inscrita al Tomo 2.351, Libro 789, Sección 3ª, folio 145 del Registro de la Propiedad Número Uno de Cartagena.

Valor a efecto de subasta: 44.174,39 Euros.

Cartagena, 13 de mayo de 2003.—El/La Secretario.—38.653.

MADRID

Edicto

Don Demetrio García Iglesias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 488/01 se tramita juicio ordinario a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador Señor Alfaro Rodríguez, contra Sociedad Ibérica de Molturación (SIMSA) y Otros por el que se ejercita la acción de rescisión del convenio aprobado en la suspensión de pago en el expediente de Suspensión de Pagos número 690/87 de Sociedad Ibérica de Molturación Sociedad Anonima seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a cuantos acreedores puedan sentirse perjudicados en el presente procedimiento y que son desconocidos, para que en el término improrrogable de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, puedan personarse en autos en legal forma, examinar las actuaciones y entregársele copias de la demanda y a partir de ese momento comenzará a correr el plazo de 20 días para contestar a la demanda bajo apercibimiento de que no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el presente sirva de emplazamiento en legal forma en los términos acordados, lo extendo y firmo.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El/La Secretario.—38.654.

MÁLAGA

Don Rafael Cuesta Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra Gesalcop, S. L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 17 de octubre de 2003, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Bancaria Banesto, S. A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.